

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral

Demandante: Carlos Arturo Caicedo Rodríguez.

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00032-00

En proveído del diecinueve (19) de julio de 2022, se fijó como fecha para adelantar la culminación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S. el día veintinueve (29) de julio de 2022 a las 9:00 am.

Pese a lo anterior, llegada la hora y fecha acordada, el demandante solicitó se aplase la diligencia programada, como quiera que a su apoderado judicial se le presentó una calamidad doméstica que le impedía concurrir a la audiencia señalada, por ende, se impone fijar nueva fecha para su celebración.

Por lo anterior, este despacho fija como nueva fecha para llevar a cabo la culminación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., el día **once (11) de agosto de 2022** a las **11:30 am**.

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
4 - agosto de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No. 089	
Feriado.	
Secretaría	